



Buenos Aires, 4 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 222 /2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 207/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura, el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en su art. 2°, se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

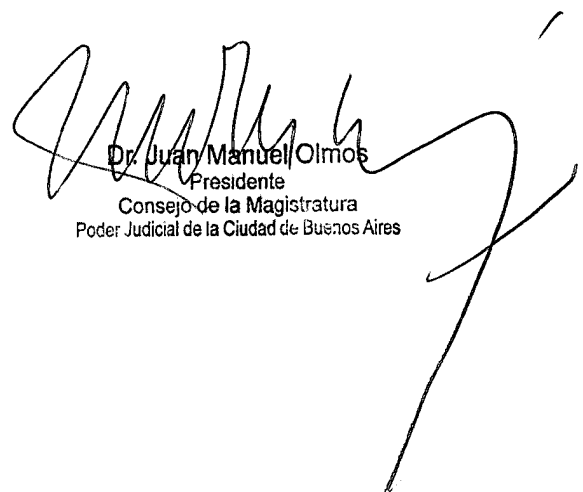
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Asignar al Cuerpo Móvil Judicial a los agentes que forman parte del Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a los interesados vía jerárquica, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

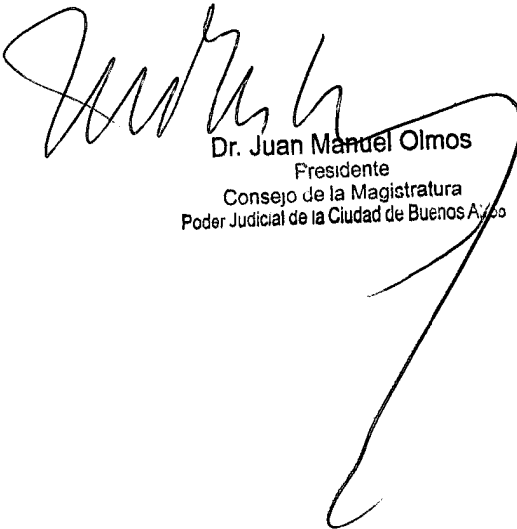
RES. PRES. N° 222/2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



ANEXO I RES. PRES. N° 222 /2014

AGENTES	LEGAJO	CATEGORÍA ACTUAL
Agustín María Iglesias	5067	Secretario Administrativo
Ivana Laura Castagnetti	3268	Oficial Mayor
Javier Telias	1555	Secretario Letrado
Mónica Perla Lescovich	2738	Prosecretaria Administrativa 1° Inst.
Julio Anibal Menéndez Álvarez	1652	Prosecretario Administrativo 1° Inst.
Enrique Casal	2742	Prosecretario Administrativo 1° Inst.
Daniel Salvador Hassan	2747	Secretario Letrado
Jimena Gisele Gaillour	3848	Auxiliar
Mailén Fabrello	2870	Secretaria Coayuvante 1° Inst.
Luciana Marina Baddouh González	4054	Secretaria Coayuvante 1° Inst.
Juan Pablo Magri	4681	Prosecretario Coadyuvante 1° Inst.
Juan Pablo Lazo	5287	Jefe de Despacho 1° Inst.
Alfonso Daniel Mourente	2721	Secretario 1° Inst.
Nicanor Adolfo Pérez Juárez	3778	Jefe de Despacho 1° Inst.
Martín Oriozabala	880	Jefe de Despacho 1° Inst.
Esteban Ricardo Zuleta	1473	Prosecretario Administrativo 1° Inst.



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires